812574

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 18 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 222 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c), e) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 2068**, de fecha 28 de diciembre de 2023, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Organizaciones Comunitarias 2024**.

2.- Que por medio del **Memorándum N° 13** de fecha 04 de enero de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Organizaciones Comunitarias**, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 08 de enero de 2024, a través del **Memorándum N° 24**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Organizaciones Comunitarias 2024**.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **Organizaciones Comunitarias 2024**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal desarrollar organizaciones territoriales y funcionales vinculadas a la gestión municipal en pro del progreso y avance de la comuna y sus localidades; otorgando orientación, apoyo y respaldo en su quehacer diario y en la ejecución de subprogramas y actividades que se realizan en conjunto con la institución municipal.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250404:Organizaciones Comunitarias	$45.627.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	250404:Organizaciones Comunitarias	$2.106.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ALCALDE *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Organizaciones Comunitarias.doc